

3238



DESTINA A DOÑA MARÍA OLGA SAN MARTIN A LA DIRECCIÓN DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4085/2018.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Solicitud, presentada por la funcionaria Sra. María Olga San Martin, de fecha 14 de agosto de 2018; la Providencia N°719, de 16 de agosto de 2018 del Administrador Municipal; las necesidades del Servicios; el Decreto Alcaldicio Exento N°4048, de fecha 20 de agosto de 2018, que nombra como subrogante a don Juan Arredondo Barrios, como Secretario Municipal por 4 1/2 díasel Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- DESTINASE, a contar del día 16 de agosto de 2018, a doña MARÍA OLGA SAN MARTIN URRUTIA grado 14°, Escalafón Auxiliar, Cedula de Identidad N° [redacted] a la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Por Orden del Alcalde.,

[Signature of Juan Arredondo Barrios]
Municipalidad de Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN ARREDONDO BARRIOS
GEÓGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

[Signature of Luis Mayorga Salces]
Municipalidad de Independencia
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Secpla - Interesada - Personal (2)-. Oficina de Partes